

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA QUE
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 67

PUNTA ARENAS, 18 ENE 2018

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del D.F.L. Nº 1 del 27 de diciembre de 2007, Ministerio de Justicia y Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; lo dispuesto en el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 39 del 20 de marzo de 1985, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la facultad delegada en el inciso segundo de la Resolución Exenta Nº 249 del 19 de diciembre de 1997; del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; carta de Patagonia Capacitación y Cía. Ltda., de 18 de enero de 2018, ingresado con misma fecha, comunicando cambio de Director; la Resolución Exenta Nº 0710 de 28 de octubre de 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprobó los planes y programas de enseñanza de escuela de conductores Clase B, Patagonia Capacitación y Cia. Limitada.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante carta sin número de 19 de enero de 2018 citada en los Vistos, el representante legal Patagonia Capacitación y Cía. Ltda., ha comunicado el cambio de Director, asumiendo dicha dirección don Héctor Jaime Guzmán Molina, R.U.N. Nº 5.420.692-5, quien cumple con los requisitos necesarios para desempeñarse en tal calidad.

2. Que en la Resolución Exenta Nº 0710/2014, citada en los Vistos, se indica como Directora a doña GUILLERMO BARDEHLE MELO, RUN Nº 7.975.919-8.

RESUELVO:

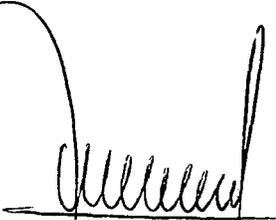
1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta Nº 0710 de 28 de octubre de 2014, de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprobó Planes y Programa de Enseñanza de Patagonia Capacitación y Cia. Limitada. Licencia Clase B, en el siguiente sentido:

Donde dice : "DIRECTOR GUILLERMO BARDEHLE MELO
RUN Nº 7.975.919-8

Debe decir : "DIRECTOR : HÉCTOR JAIME GUZMÁN MOLINA
RUN Nº 5.420.692-5

Manteniéndose todo lo demás sin modificar.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO POR CUENTA DEL INTERESADO



DANTE FERNÁNDEZ BARRÍA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

